



Lista de servidores públicos y remuneraciones

1 mensaje

Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo <utpe@queretaro.gob.mx>
Para: josemanuelpina729@gmail.com

15 de noviembre de 2024, 1:58 p.m.

Estimada persona solicitante

En atención a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 45 y 66 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le comento que la información de su interés se encuentra publicada en el portal local de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que podrá consultar a través de las siguientes indicaciones:

1. Ingresar a: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en "PORTAL TRANSPARENCIA";
3. Dar clic en "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA";
4. Dar clic en el recuadro "Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo";
5. Ir al artículo "66 Fracción VII- Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos" y dar clic en "Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos";
6. Dar clic y descargar el documento en formato Excel denominado "Formato Remuneraciones III Trimestre 2024";
7. Abrir el documento descargado y en la columna I, J y K encontrará el "Nombre (s)", "Primer apellido" y "Segundo apellido" de los servidores públicos, asimismo, en las columnas M y O encontrará el "Monto de la remuneración mensual bruta" y "Monto de la remuneración mensual neta" respectivamente. No omito mencionarle que cada fila de los registros almacenados en dicha hoja de cálculo, representa el número de servidores públicos que tiene este Poder Ejecutivo.
8. A continuación, podrá consultar la información de su interés.

Ahora bien, a fin de agilizar la consulta para usted, podrá ingresar a la siguiente liga y continuar a partir del punto 6 de los pasos antes señalados: <https://acortar.link/80ZM9F>

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución

Política del Estado de Querétaro, 1, 3 fracción VIII, 4, 45, 46, 47 fracción II, 66 fracción VI, 116, 117 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 1, 3 y 23 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.